



NOVEDADES NORMATIVAS EN MATERIA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

- ÁREA DE NORMATIVA -



OBJETIVOS



El sector turístico, actividad estratégica y motor económico en Andalucía, está experimentando importantes cambios enfocados a aumentar la calidad y la diversificación de la oferta de servicios lo que demanda del arquitecto un conocimiento específico de las particularidades e infraestructuras que precisan los establecimientos turísticos.

El pasado 31 de enero de 2024 se publicó el Decreto 31/2024, por el que se modifican diversas disposiciones en materia de viviendas de uso turístico, establecimientos de apartamentos turísticos y hoteleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Con idea de dar respuesta a nuevas tendencias de alojamiento turístico, mediante este decreto se modifican diversas disposiciones en materia de viviendas de fin turístico -que pasan a denominarse viviendas de uso turístico (en adelante VUT)-, establecimientos de apartamentos turísticos, y establecimientos hoteleros en la comunidad andaluza.

Con estas modificaciones se pretende reorganizar y adaptar los establecimientos y ofrecer la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con el resto de mercado, nacional e internacional.

Imágenes TOC HOTEL: Javier Almar- Imágenes REY ALFONSO X: Fernando Alda- Imágenes Imágenes AATT Santa Clara: Juanca Lagares- Imágenes AATT La Muralla: Gabriel Navas- Imágenes BARCELO PLAYA CONIL: Barcelo ®



A QUÉ PROFESIONALES VA DIRIGIDO ESTE CURSO

A aquellos profesionales, técnicos y promotores, que quieran profundizar en los diversos aspectos que confluyen en torno a la arquitectura turística:

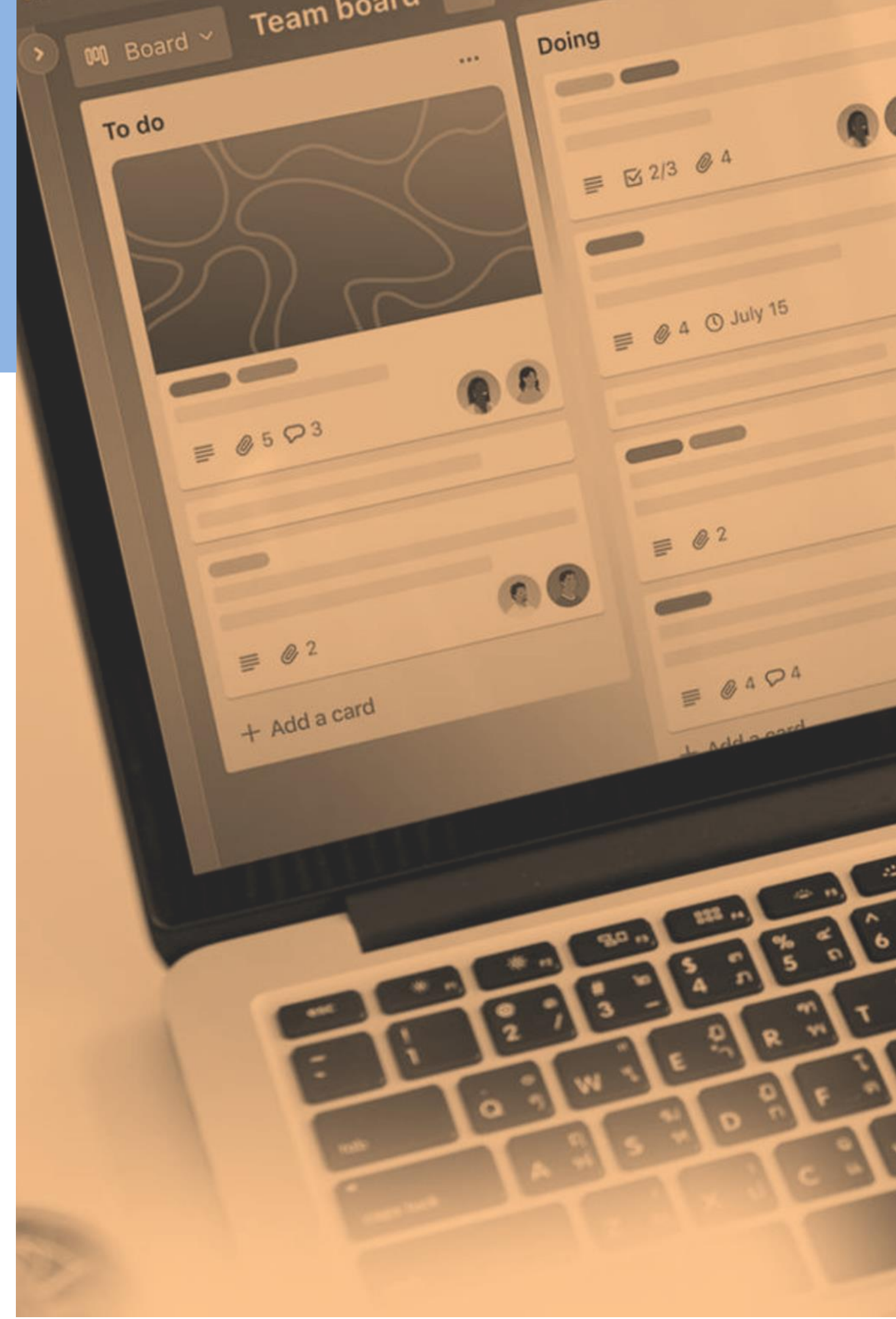
- Se tratarán aspectos relativos a la normativa que regula el diseño de los establecimientos.
- Las funciones de supervisión y control que la administración realiza.
- Se analizarán los criterios de identidad, confort y funcionalidad esenciales para el promotor.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato online a través de videoconferencia, en un total de **3 sesiones**.

Todos los recursos y las grabaciones de las sesiones se alojarán en el Aula Virtual del curso, disponible hasta el 12 de julio.

Para recibir el certificado de aprovechamiento del curso es obligatoria la **asistencia** en directo o en diferido a todas las sesiones.



PROFESORADO



Eusebio Domínguez García

Licenciado en Historia. Jefe de Servicio de Turismo de Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla



Amparo Guerrero Núñez

Abogada. Jefe Servicio Licencias, Inspección Urbanística y Medio Ambiente. Gerencia Urbanismo y Medio Ambiente Sevilla

PROGRAMA

Sesión 1. Martes 4 de junio de 16:30 h. – 19:30 h.

Bloque I

1. Presentación de la Web del registro de Turismo.
2. Nociones de la Ley de Turismo.
3. Nociones del Decreto 143/2014, de 21 de octubre de 2014.
4. Procedimiento de Clasificación de Proyectos de los Establecimientos de Alojamiento.
5. Preguntas.

Bloque II

1. Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo que regula los Establecimientos Hoteleros.
2. Comentario sobre los Anexos.
3. Preguntas.

Eusebio Domínguez García. Jefe de Servicio de Turismo de Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.



PROGRAMA

Sesión 2. Jueves 6 de junio de 16:30 h. – 19:30 h.

Bloque I

1. Nociones y Diferencias entre Apartamentos Turísticos y Viviendas de Uso Turísticos.
2. Decreto 194/2010, de 20 de abril de 2010, de Establecimientos de Apartamentos Turísticos.

Bloque II

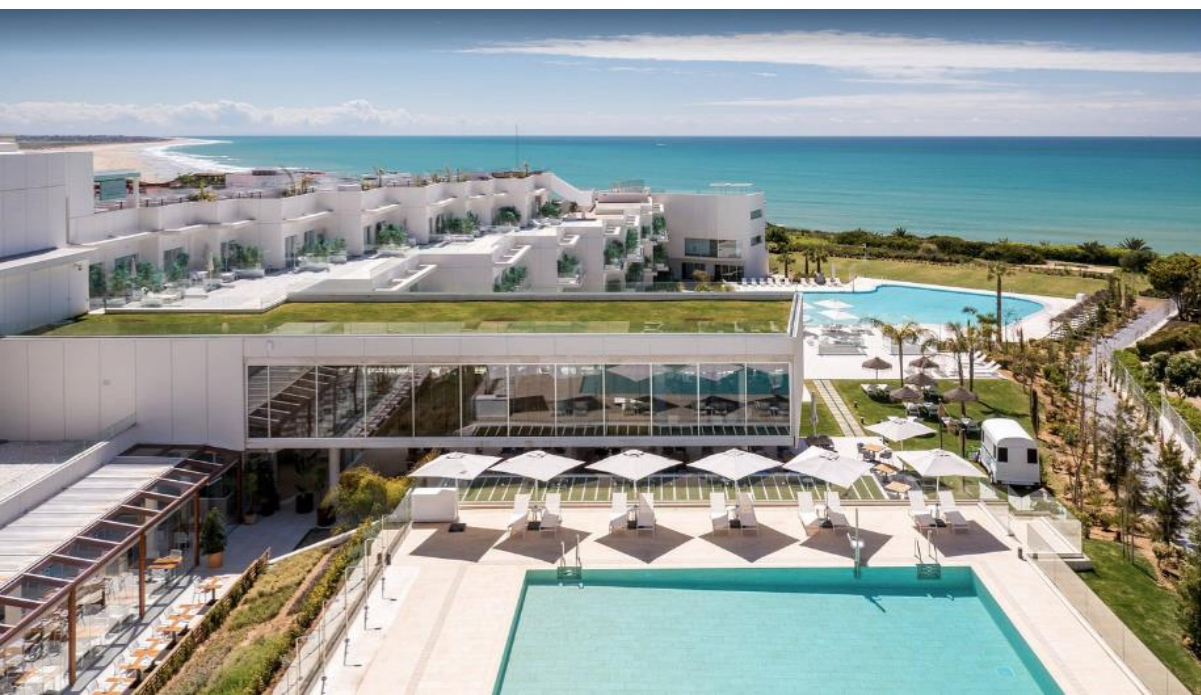
1. Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos.
2. La situación en Sevilla Capital.
3. Preguntas.

Eusebio Domínguez García. Jefe de Servicio de Turismo de Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

Sesión 3. Martes 11 de junio de 16:30 h. – 19:30 h.

Criterios de aplicación para las distintas modalidades de hospedaje en el contexto de licencias de obras y actividades de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

Amparo Guerrero Núñez. Abogada. Jefe Servicio Licencias, Inspección Urbanística y Medio Ambiente. Gerencia Urbanismo y Medio Ambiente Sevilla.



FECHAS, HORARIOS Y DURACIÓN

Junio

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Sesiones	4, 6 y 11 de junio de 2024	16:30 h. – 19:30 h.
TOTAL HORAS	9 horas lectivas	
Aula virtual	Abierta del 4 de junio al 12 de julio de 2024	

MATRÍCULA

Reducida	75 €
General	150 €

Matrícula Reducida: Arquitectos/as colegiados/as COAS, COACo, COACE, COAH*, COAMA, socios/as FIDAS, asociados/as GAESCO, y alumnado ETSA.

Plazo máximo de inscripción: hasta el 28 de mayo, inclusive.

** Reducción aplicable a colegiados COAH socios FIDAS.*



CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en enlace:

[ENLACE](#)

Gastos de cancelación de matrícula: 20% en concepto de gestión (40% para las efectuadas en la última semana previa al comienzo del curso), aplicable a los importes sin descuento.

Para el resto de condiciones de acceso y matrícula, consultar en la página web de FIDAS (www.fidas.org).

